Consejería de Hacienda y
Administración Pública

*Dirección General de Función Pública,*

Avda. Valhondo, s/n Edif. III Milenio
1ª Planta - Módulo I
06800 Mérida
Teléfono: 924 17 00 88
Fax: 924 48 40 48
http://www.juntaex.es



Con fecha 26 de enero de 2026 el Director General de Función Pública dictó resolución sobre reducción del horario de los centros o servicios vinculados al ámbito de personal de la administración general de la Junta de Extremadura, con motivo de la celebración de festividades tradicionales.

Advertido error material existente en la citada resolución, en virtud de las competencias en materia de recursos humanos que le han sido atribuidas mediante el Decreto 261/2015, de 7 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, esta Dirección General

**RESUELVE**

Modificar el apartado primero de la Resolución de 26 de enero de 2026, sobre reducción del horario de los centros o servicios vinculados al ámbito de personal de la Administración General de la Junta de Extremadura con motivo de la celebración de festividades tradicionales durante el mes de febrero de 2026, en los siguientes términos:

**Habiéndose detectado error material en lo referido a la localidad de Montehermoso**, donde dice: "1", debe decir: "2".

Se recomienda a las Secretarías Generales que trasladen a los diferentes centros de trabajo la información que consideren oportuna al objeto de hacer efectiva en igualdad de condiciones para todos los empleados públicos afectados la reducción de jornada autorizada.

En Mérida, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

Hugo Alfonso Curiel Rodríguez

Copia Electrónica Auténtica



| | | | |
|---|---|---|---|
| **Csv:** | FDJEX8MZHLYM3G5D83JF79R4S8NSAG | **Fecha** | 29/01/2026 08:27:49 |
| **Firmado Por** | HUGO ALFONSO CURIEL RODRIGUEZ - El Director General De Funcion Publica | | |
| **Url De Verificación** | https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf | **Página** | 1/1 |